



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Manifiestar preocupación por la situación de hostigamiento extremo y sostenido, que padece la abogada Norma Igoa Bellini a raíz de su actuación profesional como letrada patrocinante de una víctima de violencia de género.

Dip. Nac. Mónica Macha

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objeto que esta Honorable Cámara se pronuncie expresando su preocupación con respecto a la situación de hostigamiento, consistente en ataques y amenazas y daños a sus bienes, que padece la abogada Norma Igoa Bellini a raíz de su actuación profesional como patrocinante de una víctima de violencia de género.

En septiembre de 2019 la citada abogada tomó la defensa de una mujer que había escapado de su casa con su hija de dos años. A medida que el proceso judicial avanzaba, la Dra. Igoa Bellini empezó a ser blanco de situaciones extrañas, como cuando le aflojaron los bulones de una rueda, o cuando encontró el baúl de su auto martillado. En noviembre de 2021, le destrozaron la vidriera del local de antigüedades y decoración que había abierto en la planta baja de su edificio, sobre la calle Arroyo al 800 en dos oportunidades, tal como surge de publicaciones periodísticas. Allí aparecieron las primeras sospechas sobre la participación de Diego Siciliano, ex pareja de la representada por la profesional mencionada.

En efecto, el agresor denunciado por su ex pareja —víctima original del caso— inició una escalada de violencia contra la abogada y su familia mediante amenazas directas, vigilancia, y atentados cada vez más graves que ponen en riesgo su vida y la de sus seres queridos.

A pesar de la magnitud y reiteración de los hechos, la respuesta judicial ha sido insuficiente. La víctima ha realizado denuncias, ha solicitado medidas de protección, y debe afrontar su vida cotidiana bajo un estado permanente de amenaza, sin que el Estado le garantice condiciones mínimas de seguridad.

Este caso visibiliza no sólo la violencia de género, sino también una forma extrema de revictimización institucional: cuando el Estado no escucha, no actúa o no articula, se convierte en parte del problema. Dejar sola a una mujer que asistió legalmente a otra, es un mensaje peligroso que desalienta el acceso a la justicia y erosiona la confianza en las instituciones.



Por los argumentos hasta aquí expuestos, solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto la iniciativa puesta a vuestra consideración.

Dip. Nac. Mónica Macha